PRIMER INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

2024 – 2025

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Nayeli Fernández
DIPUTADA FEDERAL

VERDE

Índice

Iniciativas de Grupo 6

Iniciativas como Proponente 8

Mesa Directiva 12

(FOPREL) XXXI 14

69° Período De Sesiones (CSW) 20

PRESENTACIÓN

De conformidad con la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presento mi segundo informe de labores correspondiente al periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2024 y el mes de agosto de 2025, en el cual incluyo las múltiples actividades que he realizado como Diputada Federal.

Atendiendo a mi compromiso permanente en materia de transparencia y rendición de cuentas, me es grato informar que durante esta la LXVI Legislatura Federal suscribí 24 iniciativas y 1 proposición con Punto de Acuerdo en distintas materias de interés general para las y los mexicanas. En este primer año presente 8 Iniciativas ya que mi trabajo estuvo enfocado en el trabajo de Mesa Directiva la cual se encarga de conducir las sesiones y asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones en el Pleno.

Uno de mis principales objetivos como Diputada Federal es abocarme a la tarea de construir soluciones por medio del diálogo y consenso con las distintas fuerzas políticas del país, a fin de diseñar e implementar políticas públicas y leyes orientadas al desarrollo sostenible, que permita a los mexicanos realizarse en una sociedad más justa, libre, democrática, próspera y solidaria.

Nuestro país atraviesa por una situación crítica en diversas materias como lo son: corrupción, pobreza, desigualdad, inseguridad, desempleo, educación, crecimiento económico, derechos humanos, medio ambiente, entre otros retos que enfrentaremos a través del diseño de alternativas de solución orientadas al beneficio de la colectividad. Consciente de esta circunstancia, he asumido mi responsabilidad y compromiso con los mexicanos para impulsar políticas y leyes que generen soluciones a los problemas estructurales y de coyuntura que hoy nos afectan como sociedad.

298

Iniciativas Presentadas

Como Diputada Federal, una de mis principales tareas es la de presentar iniciativas con proyecto de decreto, las cuales, son documentos legislativos que tienen como propósito crear, reformar, adicionar o derogar leyes vigentes o parte de ellas, e incluso plantear modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, tengo la responsabilidad de valorar la pertinencia de nuestra legislación, con base en las necesidades de la población y las exigencias de la ciudadanía, con el propósito de armonizar las normas con la realidad actual de nuestro país.

Iniciativas de Grupo

1-Proyecto de decreto que expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.

Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto la protección de todos los animales que se encuentren de forma permanente o transitoria en el territorio nacional.

2-Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Disminuir la jornada laboral de 6 a 5 días. Aumentar de 1 a 2 días de descanso.

3-Proyecto de decreto que adiciona un artículo 16 Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de acecho.

Incorporar al acecho como una modalidad de violencia de género, que comprende cualquier conducta de vigilancia, seguimiento, persecución o comunicación, en dos o más ocasiones, sin consentimiento de la mujer, ya sea de manera presencial o mediante el uso de medios digitales o tecnológicos, que tenga como resultado generar miedo, angustia, inseguridad o un menoscabo en su integridad psicológica, emocional, física o patrimonial; y regular sus sanciones, penas, agravantes e incumplimiento de medidas cautelares aplicables.

4-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y de la Ley de la Guardia Nacional.

Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para solicitar la intervención de la Guardia Nacional, previa suscripción de los mecanismos de colaboración, capacitación y asistencia que correspondan, con el fin de que dicha Secretaría, realice los actos de inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de las que del mismo se deriven. Precisar que, se reconoce derecho e interés legítimo para ejercer acción y demandar judicialmente la responsabilidad ambiental, la reparación y compensación de los daños ocasionados al ambiente, el pago de la sanción económica, así como las prestaciones a la federación, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y con el auxilio de la Guardia Nacional. Fijar que, la Guardia Nacional participe, en coordinación con las autoridades ambientales competentes, en la protección de los recursos naturales, así como en la prevención, investigación y combate de delitos ambientales que representen un riesgo para la seguridad pública, incluyendo la tala ilegal, el tráfico de especies y la degradación ó contaminación de ecosistemas. Determinar que su actuación debe regirse por los principios de respeto a los derechos humanos, protección ambiental y colaboración interinstitucional.

5-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Incluir el delito de hechos de corrupción en el sector salud su penalidad y sus agravantes.

6-Proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase A la Comunidad Mexicana Migrante.

Inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase A la Comunidad Mexicana Migrante.

Iniciativas Proponente

1- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 102 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Incluir que, en las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán en sus constituciones la creación de fiscalías especializadas en la atención a los delitos de violencia contra la mujer, las cuales deberán contar con un cuerpo técnico con alto nivel profesional y capacitado en perspectiva de género.

2 - Proyecto de decreto que reforma los artículos 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y 34 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en materia de seguro de gastos médicos mayores.

Constituir fondos especiales a través de fideicomisos privados irrevocables, cuya finalidad será contar con recursos financieros complementarios que sean destinados, como medida de compensación y redistribución, al pago total o parcial de las primas correspondientes a los seguros contratados por personas físicas mayores de 60 años los cuales funjan como asegurados.

3 - Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud, en materia de técnicas de reproducción humana asistida.

Agregar la protección de la mujer a lo largo del proceso de aplicación de técnicas de reproducción humana asistida, que incluye desde la estimulación ovárica, la punción ovárica, la fertilización, la transferencia de embriones, hasta el parto y puerperio.

4 - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Establecer las bases para una regulación y transparencia en la fijación de precios para acceso efectivo a servicios y tratamientos médicos, especialmente en el sector privado, adquiriendo un acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

5 - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica.

Contemplar un Capítulo IV Quáter, denominado De la Violencia Obstétrica. Establecer que, se considerará violencia institucional, en el ámbito de la salud, cualquier acción u omisión por parte de las instituciones públicas que limite, condicione o vulnere los derechos de las mujeres en el acceso a servicios de salud reproductiva y materna.

6 - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica.

Contemplar un Capítulo IV Quáter, denominado De la Violencia Obstétrica. Establecer que, se considerará violencia institucional, en el ámbito de la salud, cualquier acción u omisión por parte de las instituciones públicas que limite, condicione o vulnere los derechos de las mujeres en el acceso a servicios de salud reproductiva y materna.

7 - Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Incluir, la participación la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios, en la búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, promoviendo la protección integral de los derechos de las madres y de las personas que integran los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, entendiéndose por estos a las personas que se agrupan para buscar a sus hijas, hijos o familiares secuestrados, así como generar mecanismos, protocolos y acuerdos para la capacitación y financiamiento de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas y garantizar la seguridad y protección de las familias y personas que buscan a las personas desaparecidas.

8- Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Contemplar un Capítulo IV Quáter, denominado De la Violencia Obstétrica. Establecer que, se considerará violencia institucional, en el ámbito de la salud, cualquier acción u omisión por parte de las instituciones públicas que limite, condicione o vulnere los derechos de las mujeres en el acceso a servicios de salud reproductiva y materna.

386

Mesa Directiva

La Mesa Directiva es la instancia de gobierno encargada de conducir las sesiones asegurando el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones en el Pleno, así como de garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y en las leyes correspondientes.

Sus atribuciones más importantes son: interpretar los ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y de la adecuada conducción de las sesiones; formular y cumplir el orden del día; cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones y demás documentos, cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación; determinar las sanciones con relación con las conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria; y designar comisiones de cortesía.

En la Cámara de Diputados la Mesa Directiva está integrada por un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, pudiendo optar este último por no ejercer dicho derecho. La elección de sus integrantes se hará por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica y con el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes. Éstos duran un año en el cargo y pueden ser reelectos.

PRESIDENCIA

Dip. Gutiérrez Luna Sergio Carlos

VICEPRESIDENCIAS

Dip. Padierna Luna María de los Dolores

Dip. López Rabadán Kenia

Dip. Mendoza Mondragón María Luisa

SECRETARIAS (OS)

Dip. Villalpando Riquelme Julieta

Dip. Márquez Becerra Alan Sahir

Dip. Fernández Cruz Nayeli Arlen

Dip. Montalvo Luna José Luis

Dip. Guevara Esquivel Fuensanta Guadalupe

Dip. Ballesteros Mancilla Laura Iraís

Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL)XXXI Reunión Extraordinaria.

10-14 de abril de 2025

Durante el primer período legislativo en mi carácter de representante de la Cámara de Diputados, ante instancias multilaterales y bilaterales parlamentarias. Participe en el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica (FOPREL) fue creado en el Sexto Encuentro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (25 y 26 de agosto de 1994), en Managua, Nicaragua. La iniciativa de crear el FOPREL fue de Costa Rica.

- La Cámara de Senadores ingresó a FOPREL oficialmente como miembro pleno el día 24 de agosto del año 2012.
- Con fecha 12 de octubre de 2012, la Cámara de Diputados solicitó formalmente su ingreso a FOPREL.
- El 25 de enero de 2013, se aprobó el ingreso de la Cámara de Diputados a FOPREL.

Este es el único foro interparlamentario de la región centroamericana en el que México tiene derecho a voz y voto, lo que le permite ejercer un verdadero liderazgo en la implementación de acciones de cooperación y desarrollo con países que históricamente han sido aliados y con los que compartimos situaciones y problemas comunes.

En los últimos años, México ha optado por priorizar sus relaciones multilaterales con la región de Centroamérica. Los países que integran FOPREL cuentan con una población de 190 millones de habitantes, lo que representa el 30 % del total de América Latina. Asimismo, estas naciones conforman el 32% de la economía de la región.

Más allá de los aspectos cuantitativos, los países miembros del FOPREL poseen una riqueza cultural y natural invaluable. Aunque la superficie de Centroamérica representa apenas el 1% del territorio mundial, alberga el 8% de las reservas naturales del planeta, incluyendo 22 zonas de vida y 17 regiones ecológicas que son hogar de 20,000 especies vegetales. Para proteger estos valiosos recursos, existe una red de 144 áreas protegidas y 124 parques naturales.

No obstante, es innegable que esta región enfrenta constantes crisis relacionadas con la salud, la seguridad y ciclos de violencia vinculados a la corrupción, así como a desigualdades económicas y sociales. Para abordar estos desafíos, los mecanismos interparlamentarios son cruciales, ya que los problemas transfronterizos requieren ser enfrentados de manera coordinada. En períodos de crisis anteriores, la integración ha demostrado ser un medio efectivo mediante el cual la cooperación y solidaridad internacional han ayudado a las naciones a superar dificultades.

Al colaborar con el FOPREL, se pueden aprovechar estas experiencias para impulsar un crecimiento inclusivo en la región, garantizando que todos los miembros de la sociedad,

especialmente los más desfavorecidos, se beneficien de los avances, en un contexto donde persisten importantes retos sociales, ambientales, culturales y económicos.

Antecedentes

A lo largo de su existencia, Foprel ha trabajado en estrecha colaboración con organismos intergubernamentales y organizaciones internacionales para abordar los desafíos comunes que enfrentan sus países miembros en términos de desarrollo, paz, democracia y seguridad.

En este contexto, FOPREL y la Universal Peace Federation (UPF) firmaron un convenio de cooperación interparlamentaria en el año 2016, con el objetivo de crear una alianza para fortalecer la diplomacia parlamentaria a nivel global, abordando los problemas internacionales más urgentes, facilitar espacios de diálogos.

Foprel fue invitado a participar en la Cumbre UPF 2025, un evento que reunió a líderes mundiales con el objetivo de abordar los desafíos contemporáneos. Este evento tuvo como objetivo propiciar un diálogo global que impulse una nueva era de paz y prosperidad, a través de una cooperación internacional más efectiva.

En este contexto, la presencia de FOPREL se convirtió en una oportunidad para fortalecer la diplomacia parlamentaria a nivel global, posicionar a los parlamentos de América Latina y el Caribe como actores clave en la construcción de la paz y participar activamente en el establecimiento de un nuevo orden internacional basado en la cooperación, la seguridad y la justicia social.

FOPREL celebró su XXXI Reunión Extraordinaria dentro de la cumbre, centrada en temas relevantes para la región y la cooperación interparlamentaria global. Posteriormente, sus miembros participaron activamente en las actividades generales de la cumbre. Además, se estableció la Conferencia Interparlamentaria de Presidentes (ISC por sus siglas en inglés, Inter-Parliamentary Speakers' Conference, una nueva instancia que tiene el potencial de estrechar aún más los lazos entre los parlamentos de Asia y América Latina, particularmente en temas de paz, y seguridad internacional.

Objetivos

- Fortalecer la diplomacia parlamentaria a nivel global y destacar el rol de los parlamentos en la promoción de la paz y la cooperación internacional;
- Promover la cooperación interparlamentaria entre los parlamentos del FOPREL y otras regiones, para abordar los desafíos contemporáneos;
- Establecer alianzas estratégicas con otros parlamentos a nivel global, buscando fortalecer el diálogo internacional en torno a los problemas globales y el papel que la legislación puede jugar en la construcción de soluciones sostenibles;
- Participar activamente en el establecimiento de la Conferencia Interparlamentaria de Presidentes (ISC por sus siglas en inglés, Inter-Parliamentary Speakers' Conference), contribuyendo a la integración de nuevos actores y promoviendo una agenda común para la paz y la seguridad internacional;
- Promover propuestas legislativas que respondan a los retos globales contemporáneos, y alineándose con los objetivos internacionales de paz, desarrollo económico y gobernanza mundial.

Actividades adicionales realizadas dentro de la cumbre

Participación en las sesiones plenarias de la cumbre. Se tuvieron intervenciones estratégicas por parte de FOPREL sobre cómo la cooperación legislativa puede ser un motor para la paz y el desarrollo a nivel global.

Reunión con el Parlamento de Corea del Sur. Se estableció una agenda de cooperación interparlamentaria en áreas clave como la paz, el comercio, cambio climático, derechos humanos, migración y seguridad regional. Asimismo, se presentaron propuestas para el fortalecimiento de los lazos parlamentarios entre Foprel y Corea del Sur, con la visión de promover la paz y el desarrollo a nivel internacional.

Encuentros con autoridades de Corea del Sur. Se fortaleció el diálogo sobre las posibilidades de colaboración bilateral en temas de gobernanza, seguridad regional y cooperación parlamentaria. También se presentó al FOPREL como aliado clave en la

integración y el diálogo regional en América Latina y el Caribe, y su contribución a la paz y la estabilidad en la región.

Participantes representantes de parlamentos

- Dip. Luis Redondo Guifarro, presidente del Congreso Nacional de Honduras, presidente pro-tempore del FOPREL (2025-2026).
- Dip. Carlos Méndez Núñez, presidente de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Vicepresidente Pro tempore del FOPREL (2025-2026).
- Dip. Ernesto Castro, presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador
- Dip. Jamis Acosta, vicepresidente de la Asamblea Nacional de Panamá
- Dip. Nayeli Fernández, diputada en representación de la Presidencia de la Cámara de Diputados de México
- Dip. Gustavo Sánchez García, diputado en representación de la presidencia de la Cámara de Diputados de República Dominicana.

Espacios de participación de Foprel

Asamblea General de la ISC (Conferencia Interparlamentaria de Presidentes)
Fecha: viernes 11 de abril de 2025

En el marco de dicho encuentro inaugural, se contó con la participación de los representantes de los Parlamentos miembros del FOPREL, a los cuales se les reconoció como miembros fundadores de la Conferencia Interparlamentaria de Presidentes. Dicha conferencia se constituye como un espacio fundamental para el diálogo político-social, la diplomacia parlamentaria, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de propuestas en materia parlamentaria. Su ámbito de acción abarca la promoción de la paz, la tolerancia, la recuperación climática y ambiental.

Sesión 1 del ISC: Cambio Poblacional y Medidas de Cooperación Internacional para la Crisis Climática
Fecha: sábado 12 de abril de 2025

En dicho encuentro, se contó con las intervenciones de todos los representantes de los parlamentos del FOPREL relacionado al tema climático.

La participación del Congreso Mexicano en el marco del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), en mi calidad de representante de la Cámara de Diputados, es un ejercicio democrático que permite fortalecer la cooperación y el intercambio de experiencias sobre nuestro país, así como consolidar las relaciones de nuestro país con el mundo y los países de nuestra zona geográfica.

69º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW), NACIONES UNIDAS, NUEVA YORK EUA.

10 AL 21 DE MARZO DE 2025

El pasado 19 de febrero de 2025 fui acreditada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para participar en el 69º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 10 al 21 de marzo del año en curso. Dichas sesiones se centraron en el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del 23º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La agenda de trabajo contemplo diversas actividades durante las sesiones en las cuales se analizaron los desafíos actuales que afectan a la aplicación de la Plataforma de Acción y al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como su contribución a la plena realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Es importante resaltar que dichas sesiones se celebraron en el marco del trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). La Mesa del 69º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2025) fue integrada por los siguientes miembros:

- Excelentísimo Sr. Abdulaziz M. Alwasil (Arabia Saudita), Presidente del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico
- Excelentísima Señora Maritza Chan Valverde (Costa Rica), Vicepresidenta del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe
- Sra. Robin María de Vogel (Países Bajos), Vicepresidenta designada, Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados
- Sra. Dúnia Eloisa Pires do Canto (Cabo Verde), Vicepresidenta, Grupo de Estados Africanos

- Sra. Nataliia Mudrenko (Ucrania), Vicepresidenta del Grupo de Estados de Europa Oriental

La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) es el principal organismo intergubernamental mundial dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como Comisión funcional del Consejo Económico y Social (ECOSOC); fue establecida mediante la resolución 11 del ECOSOC del 21 de junio de 1946.

Objetivo General

La Comisión adopta programas de trabajo plurianuales para evaluar el progreso y hacer nuevas recomendaciones para acelerar la implementación de la Plataforma de Acción. Estas recomendaciones toman la forma de conclusiones negociadas y acordadas sobre un tema prioritario. La Comisión también contribuye al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Objetivos Específicos

a) Facilitar la preparación de la información que se tiene que recabar, sobre temas relacionados a la paridad de género;

b) Favorecer la sistematización y organización de la información que se debe procesar para próximas generaciones, que requieran tener una perspectiva con más información;

d) Fungir como marco de referencia para la evaluación de resultados y futuras metas;

e) Fortalecer la profesionalización de la diplomacia parlamentaria.

El 69º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69).

El período de sesiones tuvo como objetivo examinar los avances en la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a nivel mundial. Treinta años después de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BPfA) y una década después del inicio de la agenda de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, a pesar de los notables avances logrados hacia la igualdad de género en ciertas áreas, existen brechas significativas y persisten serios desafíos.

Los retos se agravan en un contexto de crisis mundiales superpuestas, intentos de retroceso en la igualdad de género y en los derechos y libertades de las mujeres y las niñas, y graves retrocesos en el empoderamiento de las mujeres, su protección frente a la violencia de género y el acoso, incluso en línea, y en la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todo el mundo.

Los efectos de los disturbios, los conflictos y las guerras se dejan sentir con fuerza en las mujeres, ya que sufren diversos daños, como violencia sexual y de género, pérdida de cónyuges, familias, medios de vida y autonomía personal, incluso durante los periodos de transición y consolidación de la paz, las mujeres suelen seguir siendo marginadas.

El retroceso en materia de salud reproductiva, derechos y justicia se intensifica con la prohibición o limitación del aborto y la reducción de las penas por violación marital. En varios países se ha intentado reinstaurar prácticas nocivas prohibidas, como la mutilación genital femenina (MGF) o los matrimonios infantiles. Se han presentado propuestas para debilitar las leyes que protegen a las mujeres y las niñas de la violencia de género, incluso socavando la protección de las sobrevivientes de la violencia de género.

Los crecientes desafíos para proteger los derechos reproductivos de las mujeres se suman a la reacción general contra los derechos de las mujeres, desestabilizando la vida de las mujeres, las niñas y las sociedades en general. El retroceso y las continuas brechas sistémicas obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida económica, social y política, limitando sus oportunidades de empoderamiento y autonomía.

La representación de las mujeres en los parlamentos se estancó en el 27% a nivel mundial, con una disminución en lugar de un aumento en el número de mujeres parlamentarias entre los parlamentos recién elegidos. Sólo cinco mujeres fueron elegidas Jefas de Estado de las 31 elecciones presidenciales directas celebradas en todo el mundo.

La formación de gabinetes con paridad de género siguió siendo la excepción y no la norma. Además, las mujeres políticas de todo el mundo siguen sufriendo violencia de género, incluso en el parlamento, lo que pone de manifiesto los persistentes obstáculos a su seguridad y participación.

Más allá del parlamento, la violencia contra las mujeres sigue siendo alarmantemente frecuente, afectando a una de cada tres mujeres en todo el mundo, lo que subraya la persistente amenaza a la seguridad y el bienestar de las mujeres. Las leyes discriminatorias siguen socavando los derechos de las mujeres y las niñas, especialmente en ámbitos fundamentales como los derechos de salud sexual y reproductiva.

Cada dos minutos muere una mujer por causas relacionadas con el parto -una estadística que se ha estancado-, mientras que se calcula que 270 millones de mujeres carecen de acceso a métodos modernos de planificación familiar. La esfera digital y los avances en inteligencia artificial (IA) presentan nuevos retos, ya que los prejuicios de género se están incrustando en su desarrollo y funcionamiento, perpetuando y amplificando las desigualdades existentes.

Las intenciones y los compromisos anunciados por las redes sociales de reducir la moderación en sus plataformas son retrocesos flagrantes tras muchos años de llamamientos realizados por mujeres, movimientos de defensa de los derechos de las mujeres y defensores de los derechos humanos para poner en marcha marcos que aborden la violencia de género en línea, el acoso, los deepfakes y la desinformación contra las mujeres. Sin embargo, una fuerza transformadora está resistiendo a la reacción, luchando por sociedades justas, inclusivas, pacíficas y sostenibles para todos. El feminismo nunca ha sido tan mayoritario ni ha movilizado a tantos jóvenes como hoy.

Esta fuerza está formada por millones de mujeres y niñas de todo el mundo, apoyadas por sus movimientos y aliados, incluidos hombres y niños. El año 2024 marcó victorias históricas: en

Gambia, los planes para derogar la prohibición de la mutilación genital femenina movilizaron a la oposición local, nacional, regional y mundial, que culminó con la decisión del Parlamento de mantener la prohibición; en Francia, el Parlamento votó abrumadoramente a favor de consagrar el derecho al aborto en la Constitución, siendo el primer país del mundo en hacerlo. En 2024, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) lanzó su histórica Recomendación General 40 sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones, que ofrece orientación autorizada para un cambio de paradigma hacia la paridad en la toma de decisiones.

Los parlamentos son instituciones fundamentales para resistir el retroceso en los derechos de la mujer, cambiar paradigmas y garantizar la aplicación efectiva del marco normativo internacional, incluida la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Conclusiones

Los parlamentarios asistentes habiéndonos reunido en el 69º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en Nueva York, reflexionamos sobre los logros alcanzados y reafirmamos el compromiso con las políticas y planes que promuevan la igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI “, incluida una evaluación de los desafíos y deficiencias actuales que afectan a la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y al logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por todas las mujeres y las niñas a lo largo de su vida, y su contribución para que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Durante los días de trabajo se elaboró un Documento en donde se emitía la “Declaración política con ocasión del 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer”.

NEZAHUALCOYOTL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS